JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de febrero de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	Ricardo Alexander Gómez Montoya vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC; Estación de Policía Doce de Octubre de Medellín; Alcaldía de Medellín vinculados INPEC –Regional Noroeste Departamento de Antioquia Dirección Territorial de Salud de Antioquia. Comando Departamental de Policía, Medellín y Área Metropolitana. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC. Fiduciaria Central.
RADICADO:	050013105002**2022**000**30**00

En la presente acción constitucional instaurada por Ricardo Alexander Gomez Montoya en nombre propio en contra de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC; Estación de Policía Doce de Octubre de Medellín; Alcaldía de Medellín vinculados INPEC –Regional Noroeste Departamento de Antioquia Dirección Territorial de Salud de Antioquia. Comando Departamental de Policía, Medellín y Área Metropolitana. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC. Fiduciaria Central, se entra a resolver lo pertinente a la impugnación interpuesta por uno de los accionados, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

El día 10 de febrero de 2022, la entidad accionada interpone escrito de impugnación enviado al correo institucional del Despacho, estando en término, por lo que se CONCEDERÁ la impugnación presentada por esta.

En consecuencia, se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para que surta dicha impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Medellín, Antioquia,

R E S U E L V E:

PRIMERO – CONCEDER la impugnación a la sentencia proferida el día 04 de febrero de 2022, en la acción constitucional instaurada por Ricardo Alexander Gómez Montoya en nombre propio en contra de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC; Estación de

Policía Doce de Octubre de Medellín; Alcaldía de Medellín vinculados INPEC –Regional Noroeste Departamento de Antioquia Dirección Territorial de Salud de Antioquia. Comando Departamental de Policía, Medellín y Área Metropolitana. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC. Fiduciaria Central.

SEGUNDO – ORDENAR la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para que surta dicha impugnación.

Notifíquese y Cúmplase

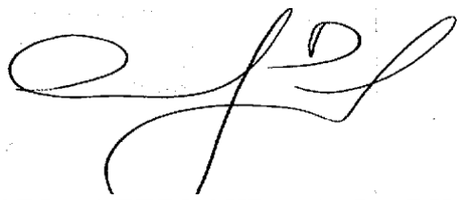

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **488a1ac0d89d0797a737b6bb99c4b03034b3bfaa4504348a9fb07124ec3dace1**
Documento generado en 10/02/2022 03:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica